



INTRODUCCIÓN

El 6 de febrero de 2018 se ha realizado el proceso participativo de la Mesa Territorial de Castellón, en el contexto de la actualización del Plan Especial de Sequías aprobado mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias.

De acuerdo a lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero de aprobación de los planes hidrológicos, los Planes Especiales de Sequía (PES) deben ser revisados antes del 31 de diciembre de 2017.

El Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se encuentra asimismo en fase de consulta pública de tres meses desde el 22 de diciembre de 2017.

ASISTENTES

Al taller participativo asistieron 39 personas, representantes de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Castellón
- Ayuntamiento de Montanejos
- Ayuntamiento de Almassora
- Ayuntamiento de Burriana
- Comunidad de Marjalería y riego de Fortuna de Nules
- Comunidad de Regantes de Almassora
- Comunidad de Regantes de Burriana
- Comunidad de Regantes de Castellón
- Comunidad de Regantes de Cota 220 Onda
- Consellería Agricultura (Generalitat Valenciana)
- Consorcio Río Mijares
- Cooperativa de Riego Moncófar
- Diputación de Castellón
- EDAR de Burriana. Sociedad de Fomento Agrícola
- Empresa FACSA
- Empresa TRAGSA
- Grupo Global Omnium
- Junta de Aguas de La Plana
- Organización Agró
- Sindicato Central de Aguas del Río Mijares
- Sindicato UGT
- Unió de L'auradors i Ramaders
- Comunidad de Regantes Cota 100

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El taller se ha basado en los siguientes principios metodológicos:

- **Pensamiento colectivo:** el grupo construye de forma colectiva el conocimiento a través de las interacciones y los procesos comunicativos. A través de buenas interacciones, el grupo es capaz de construir una inteligencia colectiva, capaz de manejar más información, más diversa y compleja y con un mayor potencial creativo.
- **Participación:** la participación permite a las personas tomar conciencia de sus propias necesidades e intereses y sentir como propia la política pública. La participación no solo se centra en la toma de decisiones sino en los procesos de deliberación y reflexión conjunta que hacen que los contextos sociales sean realmente efectivos aporten soluciones a los retos actuales.

Este enfoque metodológico se nutre de técnicas de grupo que permiten utilizar la propia dinámica del grupo participante como contexto de aprendizaje y enriquecimiento, tanto a nivel individual como colectivo.

CRITERIOS METODOLÓGICOS

De estos principios se desprenden los siguientes criterios metodológicos en los que se ha basado la facilitación/dinamización:

- Se parte de las experiencias y conocimientos de las personas participantes.
- Se construye un proceso participativo, no meramente receptivo.
- Se escuchan las aportaciones argumentadas de todas las personas.
- Se construye el conocimiento con las aportaciones complementarias y dialogadas de todas las personas.



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Exposición a cargo de Teodoro Estrela, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la cual describió el proceso de actualización del Plan Especial de Sequía, las diferencias con el plan vigente, el registro de sequías históricas, el sistema de indicadores de sequía prolongada y de escasez, el programa de medidas específicas para las UTES 1, 2 y 3, próximos hitos del proceso participativo del plan hasta su aprobación.
2. A continuación se dio paso a un bloque de resolución de dudas y preguntas a partir de la exposición inicial en donde la Confederación Hidrográfica del Júcar pudieron responder a las diversas cuestiones planteadas.
3. Reflexión sobre la problemática de los distintos sectores. Se realizó un diálogo por parejas para extraer las principales necesidades y problemáticas que veían en sus territorios que pudieran estar relacionadas con el Plan Especial de Sequía. A continuación se hizo una puesta en común y un diálogo registrando las aportaciones e ideas en notas autoadhesivas.
4. Trabajo por UTEs en torno a las medidas específicas propuestas en el plan. Por grupos de trabajo, se analizaron las diferentes medidas planteadas y se fueron acordando propuestas, sugerencias y observaciones para cada medida, valorando, a su vez, el acuerdo que se tenía sobre diversas de ellas. Se realizó una puesta en común de cada grupo de trabajo estableciendo algunos paralelismos entre las propuestas recogidas.
5. Presentación de los Planes de Emergencia (PEM) para los sistemas de abastecimiento. Laura Tanco, Jefa de Sección Técnica de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, presentó las características y contenidos básicos de los Planes de Emergencia que los ayuntamientos deberán realizar. A su vez se presentó las características de los informes que se realizan en torno a los Planes de Emergencia. Posteriormente se abrió un espacio para preguntas y cuestiones sobre los PEM
6. Clausura de la jornada y recordatorio de los siguientes pasos dentro del proceso participativo.





CONCLUSIONES Y PRINCIPALES IDEAS FUERZA A NIVEL GENERAL

EN TORNO A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO MIJARES

- El régimen de caudales ecológicos para la desembocadura del Mijares no garantiza que llegue agua al delta del Mijares (el agua desembalsada no llega al último tramo).
- El efluente de la EDAR de Almassora es un aporte fundamental para el Paisaje Protegido Desembocadura del Mijares (Red Natura 2000). Si dicho efluente se utiliza para riego se pondrá en peligro este paraje natural.
- Es fundamental tener en cuenta la desembocadura del Mijares como espacio natural protegido (Red Natura 2000), en las medidas de vigilancia.
- Propuesta de que la Confederación Hidrográfica del Júcar entre a formar parte del Consorcio del Paisaje Protegido de la Desembocadura del Río Mijares

EN TORNO AL USO DE AGUAS DEPURADAS

- En casos concretos y por motivos económicos usar las aguas depuradas para mantener los caudales ecológicos. Sería importante estudiar muy bien esta medida antes de implementarla.
- En el caso de las comunidades de regantes con los derechos consolidados, usar las aguas depuradas solo en situación de Emergencia. Subrayándose la importancia de que estas aguas se entreguen con los parámetros de calidad adecuados para el desarrollo de la actividad agraria y sin coste adicional.
- Estudiar la posibilidad de recarga de acuíferos con aguas regeneradas, como mecanismo de almacenamiento de agua y prevención de la escasez
- Llevar las aguas de la depuradora de Castellón a la base del azud de Castellón y Almassora para que haga de caudal ecológico.
- En caso de la reutilización de las aguas residuales es fundamental la planificación de las infraestructuras de tratamiento y distribución, son infraestructuras que no se ejecutan en pocos meses. Al igual que las medidas de desalación (empezar a trabajarlas en situación de normalidad y no de prealerta, ya que habría problemas con los plazos).
- Controlar las extracciones ilegales de agua del río Mijares en el cauce alto.

EN TORNO A LOS RECURSOS HÍDRICOS

- Se detecta una problemática específica de disponibilidad de recursos en el abastecimiento a algunos municipios pequeños que solo disponen de manantiales como única fuente de suministro (estos manantiales dependen de la pluviometría).
- Elevar la capacidad máxima del embalse de Arenós de 60 hm³ a 80 hm³ y la capacidad del embalse de Sichar de 30 hm³ a 40 hm³.
- Arreglar el embalse de Arenós (sería una solución para el Acuífero de Vall d'Uixò).
- Para aumentar los recursos se propone construir nuevos embalses como por ejemplo el de Maimona y Cedramán.
- Catalogar el "Molí de la Font" como punto de agua dulce. Es un importante afloramiento a tener en cuenta. Otras intervenciones señalan que es un punto de agua salada, que hay que tener cuidado.
- Potenciar la recarga de los acuíferos.

EN TORNO A LOS POZOS

- Promover el cambio de titularidad en los pozos particulares abandonados.
- Para los Pozos de Sequía, planificar y preparar las necesidades para su puesta en marcha (coste de funcionamiento, permisos especiales).

PARA EL AHORRO DE AGUA

- Mejorar las infraestructuras existentes que tienen pérdidas de agua.
- Obligación de cambiar el sistema de riego a manta por riego a goteo para potenciar el ahorro.



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN TORNO A MEDIDAS ESPECÍFICAS

UTE 1 / Cenia - Maestrazgo		
ESTADO	MEDIDAS A ADOPTAR	PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
PREALERTA	1.1	<p>Activar planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Benicarló y Vinaròs así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta UTE se encuentra actualmente en estado de prealerta. El acuífero del Maestrazgo, del cual se extraen todos los recursos de abastecimiento, no tiene un piezómetro para captarlo como indicador. Actualmente el estado de los pozos de Viñarós es bueno.
	1.2	<p>Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Oropesa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habría que materializar esta medida en estado de normalidad, si no, no dará tiempo.
	1.3	<p>Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante pozos en masas de agua subterránea en buen estado cuantitativo, especialmente en la masa 080.105 Puertos de Beceite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De cara a los abastecimientos, añadir en el análisis la masas del Maestrazgo (además de la masa de Puertos de Beceite).
EMERGENCIA	3.7	<p>Inicio de las restricciones para proteger los recursos superficiales disponibles: entre el 15 y 25% del suministro a los Regadíos ribereños del Cenia y a la C.R. de Ulldecona respecto a su demanda consolidada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar esta medida al nivel de alerta.



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN TORNO A MEDIDAS ESPECÍFICAS

UTE 2 / Mijares - Plana de Castellón			
ESTADO	MEDIDAS A ADOPTAR	PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	
PREALERTA	1.1	<p>Activar planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Almassora, Burriana, Castellón de la Plana, la Vall d'Uixó, Onda, Vila-real y Consorcio de Aguas de la Plana así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un modelo para los planes de emergencia. • Facilitar a los ayuntamientos la consulta de dudas durante la elaboración de los planes de emergencia. Disponer de un servicio de revisión de borradores, para reducir la tramitación.
	1.2	<p>Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Almenara, Almassora, Borriana, Xilxes, la Llosa, Moncofa, la Vall d'Uixó y Castellón de la Plana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que prevalezca el uso ambiental del efluente de la EDAR de Almassora, ya que es el único aporte de agua superficial que nutre la desembocadura del Mijares (Red Natura 2000) actualmente. • Implantar en las EDAR los tratamientos e infraestructuras necesarias. • Financiación de la explotación de la reutilización. Sufragar el coste de las obras necesarias. • Garantizar la calidad del agua a reutilizar para el uso destino. • Contemplar otros usos para el agua reutilizada. • Adelantar esta medida a cuando se esté en situación de normalidad, de forma que en pre-alerta se lleve a cabo la "materialización".
	1.3	<p>Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de las IDAM de Oropesa y Moncofa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir un marco claro de tarifas. • Concretar las infraestructuras necesarias. • Sufragar el coste de las obras necesarias. • Garantizar la calidad del agua a reutilizar para el uso destino. • Que los costos del aprovechamiento sean repartidos entre todos los usuarios. • Materializarlo en situación de normalidad, para que haya tiempo a establecer las medidas adecuadas.
	1.4	<p>Actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural, con especial atención al Marjal d'Almenara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener especial atención al Paisaje Protegido de la desembocadura del Mijares (y otras zonas húmedas). • Intensificar la vigilancia y control de pozos ilegales. • Regular que se tengan en cuenta la agricultura antes de estas actuaciones.
	1.5	<p>Diseño de programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Marjal d'Almenara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener especial atención al Paisaje Protegido de la Desembocadura del Mijares (y otras zonas húmedas).



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN TORNO A MEDIDAS ESPECÍFICAS

UTE 2 / Mijares - Plana de Castellón			
ESTADO	MEDIDAS A ADOPTAR	PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	
ALERTA	2.1	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Almassora, Burriana, Castellón de la Plana, la Vall d'Uixó, Onda, Vila-real y Consorcio de Aguas de la Plana así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes .	<ul style="list-style-type: none"> • Que los planes de emergencia sean públicos y que admitan opiniones, sugerencias y propuestas. • Especial atención a medidas de ahorro en el consumo humano, especialmente en jardinería.
	2.2	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Almenara, Almassora, Borriana, Xilxes, la Llosa, Moncofa, la Vall d'Uixó y Castellón de la Plana.	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el agua de las depuradoras para caudal ecológico y el agua de mejor calidad para riego ya que el impacto económico negativo para la agricultura podría ser muy elevado. • Que prevalezca el uso ambiental del efluente de la EDAR de Almassora, ya que es el único aporte de agua superficial que nutre la desembocadura del Mijares (Red Natura 2000) actualmente. • Definir y presupuestar las obras que hacen falta para poder usarlas, y que éstas se realicen a cargo del Presupuesto General del Estado y de la Generalitat Valenciana. • Adelantar esta medida a Prealerta
	2.3	Seguimiento de la posible afección del incremento de la reutilización sobre el régimen de caudales ecológicos mínimos.	
	2.4	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de las IDAM de Oropesa y Moncofa	<ul style="list-style-type: none"> • Que el gobierno adopte medidas para rebajar el coste de manera que éste sea asumible para el riego (subvenciones y ayudas). • Ejecutar las obras por orden de prioridad. • Que la administración consigne partidas presupuestarias para financiar la explotación de las IDAM • Iniciar el uso de esos nuevos recursos
	2.5	Restricción de hasta el 100% del suministro superficial a los riegos mixtos del Mijares, respecto su demanda consolidada superficial, teniendo en consideración la aplicación del Convenio de Bases para la Ordenación de las Aguas del Río Mijares.	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay restricción que sea equitativa, tanto para riegos mixtos como para caudal ecológico. • Que se considere la eficiencia del uso del agua de los riegos mixtos.
	2.6	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural, con especial atención al Marjal d'Almenara.	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la protección al agricultor. • Mantener especial atención al Paisaje Protegido de la Desembocadura del Mijares (y otras zonas húmedas).
	2.7	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Marjal d'Almenara.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener especial atención al Paisaje Protegido de la Desembocadura del Mijares (y otras zonas húmedas).



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN TORNO A MEDIDAS ESPECÍFICAS

UTE 2 / Mijares - Plana de Castellón

ESTADO	MEDIDAS A ADOPTAR		PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
EMERGENCIA	3.1	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Almassora, Burriana, Castellón de la Plana, la Vall d'Uixó, Onda, Vila-real y Consorcio de Aguas de la Plana así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se ejecuten los planes.
	3.2	Intensificación de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Almenara, Almassora, Borriana, Xilxes, la Llosa, Moncofa, la Vall d'Uixó y Castellón de la Plana.	<ul style="list-style-type: none"> • Que prevalezca el uso ambiental del efluente de la EDAR de Almassora, ya que es el único aporte de agua superficial que nutre la desembocadura del Mijares (Red Natura 2000) actualmente. • Confirmar que se ha contratado la explotación de las infraestructuras y que existe partida presupuestaria.
	3.3	Seguimiento de la posible afección del incremento de la reutilización sobre el régimen de caudales ecológicos mínimos.	
	3.4	Intensificación de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de las IDAM de Oropesa y Moncofa.	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmar que existe partida presupuestaria.
	3.5	Aportación de recursos complementarios: extracciones de los pozos de sequía hasta un 100% de su capacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Previo análisis de la afección a las zonas húmedas de la UTE 2. • Verificar que la calidad del aporte es adecuada.
	3.6	Control de las extracciones de los pozos de sequía del la UTE 2 Mijares-Plana de Castellón.	<ul style="list-style-type: none"> • Control exhaustivo (incluso clausura) de los pozos ilegales dentro y cerca de las zonas húmedas.
	3.7	Mejora del control piezométrico en las zonas de influencia de los pozos de sequía.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar equipos de medida.
	3.8	Inicio de las restricciones para proteger los recursos superficiales disponibles: entre el 15 y 25% del suministro a los riegos tradicionales del Mijares respecto a su demanda consolidada.	<ul style="list-style-type: none"> • Que no afecten al régimen de caudales ecológicos de las zonas húmedas.



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN TORNO A MEDIDAS ESPECÍFICAS

UTE 2 / Mijares - Plana de Castellón

ESTADO	MEDIDAS A ADOPTAR		PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
EMERGENCIA	3.9	Restricción de hasta el 100% del suministro superficial a los riegos mixtos del Mijares, respecto su demanda consolidada superficial, teniendo en consideración la aplicación del Convenio de Bases para la Ordenación de las Aguas del Río Mijares.	
	3.10	Inicio de medidas de ahorro para proteger los recursos subterráneos disponibles en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo, especialmente en Plana de Castellón: reducción hasta un 15%.	<ul style="list-style-type: none"> • Concretar los usos sobre los que se aplicará la restricción.
	3.11	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural, con especial atención al Marjal d'Almenara.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ofrece la colaboración del servicio de vigilancia del Consorcio del Paisaje Protegido de la Desembocadura del Mijares para las tareas de vigilancia.
	3.12	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Marjal d'Almenara.	



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN TORNO A MEDIDAS ESPECÍFICAS

UTE 3 / Palancia - Los Valles		
ESTADO	MEDIDAS A ADOPTAR	PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
PREALERTA	1.1	<p>Activar planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Sagunto y el Consorcio de Aguas del Camp de Morvedre así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer estos sistemas también en municipios de menos población.
	1.2	<p>Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR del sistema, especialmente de Sagunto y Segorbe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta medida debería implementarse en situación de normalidad, a fin de que en prealerta implementar la "materialización" (en vez de en la fase de alerta).
ALERTA	2.2	<p>Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR del sistema, especialmente de Sagunto y Segorbe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar esta medida a la situación de prealerta, en esta situación de alerta hacer uso de esos nuevos recursos. • Asegurarse que las aguas de las EDAR tengan la calidad adecuada mediante tratamientos terciarios y que las actuaciones se ejecuten también en estado de normalidad.
	2.4	<p>Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Sagunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar esta medida a la situación de Prealerta, en esta situación de alerta hacer uso de esos nuevos recursos.
EMERGENCIA	3.4	<p>Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Sagunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso de las posibilidades de los nuevos recursos.
	3.6	<p>Inicio de medidas de ahorro para proteger los recursos subterráneos disponibles en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo, especialmente en Plana de Sagunto y Medio Palancia: reducción hasta un 15%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el inicio de las medidas de ahorro para la protección de los recursos subterráneos no se haga en este último estado (adelantar al estado de prealerta).